



PLAN ARAGONÉS  
DE IMPULSO A LA  
ECONOMÍA SOCIAL  
2022-2025



## Contenido

<b>PRÓLOGO:</b> .....	2
1. INTRODUCCIÓN CONTEXTO. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ARAGÓN .....	4
1.1. La Economía Social en Aragón .....	4
1.2. Diagnóstico de situación .....	7
Cooperativas.....	9
Sociedades laborales.....	9
Centros Especiales de Empleo de iniciativa social .....	10
Empresas de Inserción .....	11
Asociaciones .....	11
Fundaciones.....	11
Sociedades Agrarias de Transformación.....	12
Impacto económico y social de la COVID-19 en las Entidades de Economía Social en Aragón.....	13
2. NUEVO MODELO DE GOBERNANZA PÚBLICA: ARAGÓN, COMPROMISO Y LIDERAZGO EN ECONOMÍA SOCIAL.....	14
3. PROPÓSITO, MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA.....	15
Misión.....	15
Visión .....	15
4. RETOS.....	17
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	18
6. ARQUITECTURA DE LA ESTRATEGIA.....	18
7. RETOS Y MEDIDAS.....	19
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	26
9. ALINEACIÓN CON LOS ODS .....	28
10. INDICADORES .....	28

## PRÓLOGO:

“Construir una economía que trabaja para las personas”, es el reto marcado desde Europa a través del “Plan de Acción para la Economía Social”, un documento aprobado hace tan solo unos meses. Este documento constituye un hito enfocado a potenciar el desarrollo económico y de creación de empleo de las empresas de Economía Social.

En Aragón la Economía Social constituye un sector socio-económico decisivo, con amplia presencia e implantación en nuestro territorio. Ello queda reflejado en el elevado número de entidades que operan en Aragón, su distribución en un variado espectro de sectores y actividades, su capacidad de generación de empleo de calidad, igualitario e inclusivo, y sus importantes aportaciones al desarrollo económico territorial.

Desde el Gobierno de Aragón estamos convencidos de que el modelo de Economía Social es pilar clave de la recuperación económica y social de Aragón, como elemento estratégico para la creación y mantenimiento de empleo, para impulsar el desarrollo económico, la vertebración territorial y la cohesión social. Por ello, hemos dado un paso más asumiendo el compromiso de respaldar e impulsar el sector de la Economía Social, promoviendo sus principios y valores, promocionando la formación y readaptación profesional en el ámbito de las entidades de la Economía Social y facilitando el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa a las entidades y emprendedores del sector.

En breve ya dispondremos de un marco normativo como es la Ley de Economía Social de Aragón, una iniciativa legislativa que pretende dar visibilidad y reconocer el compromiso y trabajo que diferentes agentes en el territorio hacen por y para un desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás. La nueva Ley de Economía Social se convertirá así en el marco regulatorio bajo el cual poder desarrollar los planes de acción concretos para el impulso al sector.

Y en este contexto nace este Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social 2022-2025, una estrategia de trabajo que surge de un amplio proceso participativo, con un enfoque innovador, y en total consonancia





con la misión y visión de los ODS, y la Agenda 2030. Se trata, por otra parte, de un documento de trabajo, que enlaza con los objetivos propuestos en la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Económico 2030, un plan impulsado desde el Gobierno de Aragón y los agentes sociales, y que posicionaba a la Economía Social como eje de acción prioritario.

El Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social es la herramienta capaz de impulsar un modelo entre el Gobierno y las personas y agentes de la Economía Social en Aragón, que garantiza una eficaz colaboración y participación ciudadana en el diseño y desarrollo de las políticas públicas, y en la toma de decisiones, con los mejores resultados para la transformación social y para contribuir a lograr el Aragón más social, más verde y digital.

**Marta Gastón Menal**

**Consejera de Economía, Planificación y Empleo**

**Gobierno de Aragón**

# 1. INTRODUCCIÓN CONTEXTO. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ARAGÓN

## 1.1. La Economía Social en Aragón<sup>1</sup>

La Economía Social es uno de los principales actores socioeconómicos de nuestra economía europea. Existen 2,8 millones de empresas y organizaciones de Economía Social, desde las PYMES hasta los grandes grupos empresariales que operan en todos los sectores, empleando a 13,6 millones de ciudadanos y representando el 8% del PIB de la Unión y, a nivel mundial, la Economía Social contribuye en un 7% al producto interior bruto (PIB).

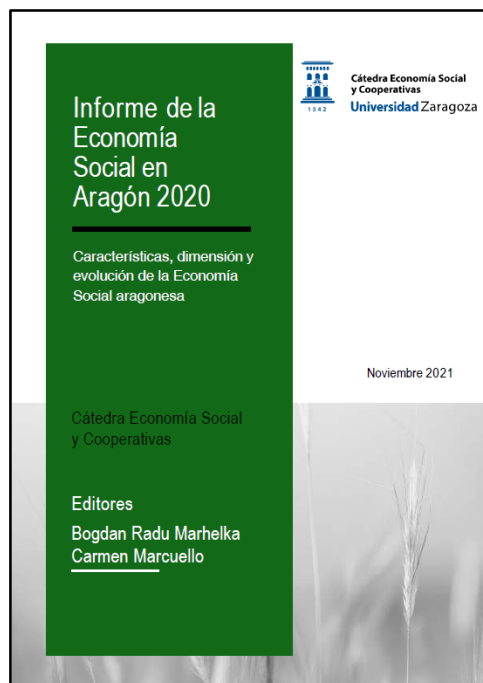
La Economía Social está formada por empresas y organizaciones de todos los tamaños, desde PYMES hasta las grandes empresas y grupos. Estas entidades operan en

todos los sectores económicos como, por ejemplo, la industria, la educación, la sanidad y los servicios sociales de interés general, la agroalimentación, las finanzas éticas y cooperativas, los seguros, las energías renovables, la reutilización y el reciclaje, la vivienda, el turismo, la cultura y el ocio, la construcción, los servicios profesionales y la economía digital.

Las **organizaciones de Economía Social** contribuyen a la sociedad a través de las consecuencias de sus propias acciones, modelos productivos y forma de organizarse internamente.

1º. **Ámbito macroeconómico**, estas organizaciones favorecen un desarrollo sostenible debido a su capacidad para enraizar la economía al territorio local y su mayor resistencia ante coyunturas económicas negativas. También tienen un rol en la distribución más equitativa de la riqueza y lucha contra la pobreza. Por ello, es común conocer entidades de Economía Social que trabajan como revitalizadoras del territorio local.

En Aragón, estas entidades revitalizadoras tomaron la forma de “grupos de acción local”. Están formados por una colaboración público-privada donde, a través de asesorías y financiación, apoyan proyectos revitalizadores de las zonas rurales en



<sup>1</sup> Informe Economía Social en Aragón 2020. Cátedra Economía Social y cooperativas. Unizar.



los que se encuentran. Suelen tener la forma jurídica de asociaciones sin ánimo de lucro. Cada uno de estos grupos tiene su propio funcionamiento.

2º. **Ámbito laboral**, las organizaciones de Economía Social tienden a crear empleo de mayor calidad en términos salariales y cierta estabilidad y tienen una estructura moldeable del reparto de tareas de una gestión democrática. También fomentan un espíritu de pertenencia a un grupo que, entre otras cosas, impulsa la productividad e implicación de los trabajadores generando un ambiente laboral, en teoría, de mejor calidad.

3º. **Ámbito social**, las organizaciones de Economía Social crean capital social en las comunidades locales porque promueven valores sociales como la reciprocidad, solidaridad y justicia social. Además, realizan una labor de enseñanza e integración social a través de su organización democrática. Enseñan habilidades de diálogo, empatía y comunicación que ayudan a la inclusión de las personas en la comunidad local. Finalmente, actúan como lugares donde la deliberación y la práctica de la democracia puede ayudar a crear una ciudadanía más activa y crítica.

4º. **Ámbito político**, las organizaciones de la Economía Social están jugando un papel fundamental en la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sector de la Economía Social ha experimentado un reconocimiento institucional en los últimos años. Diversos organismos nacionales e internaciones han reconocido la importancia de la Economía Social para hacer frente al desempleo, la desigualdad, la pobreza e, incluso, el calentamiento global.

5º. **Ámbito académico**, la Economía Social está presente en todos los espacios de docencia, investigación y divulgación científica, congresos científicos especializados y revistas académicas de reconocido prestigio.

6º. **Ámbito jurídico**, la Economía Social también ha experimentado un desarrollo notable, existiendo en la actualidad legislaciones al respecto en seis países europeos: Bélgica, España, Francia, Grecia, Portugal y Rumanía. Además, existen sendos proyectos de leyes nacionales en Polonia y Bulgaria. Un hito importante en España es la aprobación de la **Ley 5/2011 de Economía Social**, lo que permitió el reconocimiento institucional de este tipo de entidades y estableció el marco jurídico para el sector.

Por otra parte, hay que hacer referencia al acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprobó la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.

En el marco europeo, en diciembre de 2021 la Comisión Europea publicó su Plan de acción **“Construir una economía que funcione para las personas: Un plan de acción para la Economía Social”**<sup>2</sup> que tiene por objeto fomentar la innovación social, apoyar el desarrollo de la Economía Social e impulsar su poder transformador social y económico. Se basa en dos iniciativas previas, la Iniciativa en favor del emprendimiento social y la Iniciativa sobre las empresas emergentes y en expansión. Son aspectos clave del plan de acción: La mejora de las condiciones marco adecuadas para la Economía Social en toda Europa, incluida la mejora de la visibilidad y el reconocimiento y el acceso a la financiación y los mercados. El plan propone una serie de acciones para el período 2021-2030.



El Gobierno de Aragón a través de sus organismos públicos y empresas públicas, ha desarrollado en los últimos años numerosas actuaciones que inciden tanto en el fomento de las entidades de Economía Social aragonesas, como en la formación, asesoramiento y tutorización de iniciativas de Economía Social mediante programas gestionados fundamentalmente por la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Aragonés de Empleo.

Es importante destacar que la Economía Social tiene un gran impacto en Aragón, generando 20.000 empleos a través de 5.000 organizaciones y entidades, lo cual representa un 6% del PIB.

El Gobierno de Aragón está trabajando con las entidades de Economía Social de Aragón, a través del “Grupo de Trabajo de Economía Social”. Es en este marco en el que se ha elaborado conjuntamente el proyecto de ley de Economía Social, que se encuentra en estos momentos siguiendo su tramitación en las Cortes de Aragón.

Este proyecto de ley ha surgido con la vocación de plasmar un compromiso real y efectivo del Gobierno de Aragón de cara al reconocimiento, promoción y estímulo de todas las entidades y empresas de la Economía Social que desarrollan su actividad en

<sup>2</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0778>  
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=10117&furtherNews=yes#navItem-relatedDocuments>



Aragón Una ley que pretende dar visibilidad y reconocer el compromiso y trabajo que diferentes agentes en el territorio hacen por y para un desarrollo sostenible y aunar esfuerzos para avanzar como territorio sin dejar a nadie atrás.

Tanto con el proyecto de ley como con la presente estrategia, se quiere dar respuesta en Aragón a la creciente relevancia de estas entidades con la finalidad de reforzar la apuesta de futuro por la Economía Social y dar un salto cualitativo que permita visibilizar y consolidar el sector en toda su amplitud y reconocer, de esta forma, las importantes aportaciones que la Economía Social realiza a la sociedad, así como las oportunidades de mejora económica y social que ofrece.

En este sentido, hay que destacar que las características de este sector le permiten afrontar las demandas, retos y desafíos de la sociedad y la economía global, adaptándose especialmente bien a las situaciones de crisis. Todas las personas pueden beneficiarse de las ventajas que la Economía Social proyecta sobre la sociedad, el territorio y la realidad económica. En particular, el colectivo de personas emprendedoras tiene a su disposición una interesante vía para llevar a cabo su proyecto y crear su propio empleo.

Así mismo, la Economía Social puede contribuir aportando soluciones al complejo panorama demográfico y sociolaboral de Aragón, actuando como estímulo para la dinamización del territorio y promoviendo entidades, empresas sociales y el autoempleo.

## 1.2. Diagnóstico de situación<sup>3</sup>

Siguiendo de nuevo el análisis desarrollado en el Informe Cátedra-análisis de la Economía Social aragonesa destacamos el análisis del sector en cada tipología de entidades de Economía Social:

- ✓ Cooperativas
- ✓ Sociedades Laborales
- ✓ Centros Especiales de Empleo de iniciativa social
- ✓ Empresas de Inserción
- ✓ Asociaciones
- ✓ Fundaciones
- ✓ Sociedades Agrarias de Transformación

---

<sup>3</sup> Cátedra\_ Informe de la Economía Social en Aragón 2020. 2ª parte. Análisis de la Economía Social aragonesa



A continuación, se presenta un cuadro resumen y representación gráfica del peso específico de las entidades de **Economía Social en Aragón**, correspondientes al año 2020 en materia de número de empresas - entidades, empleo generado y número de socios:

**Tabla 1. Número de entidades de la Economía Social en Aragón**

	2016	2017	2018	2019	2020
Cooperativas <sup>1</sup>	826	814	810	787	787*
Sociedades Laborales <sup>2</sup>	360	338	322	301	278
Centros Especiales de Empleo <sup>3</sup>	42	42	42	42	71
Empresas de Inserción <sup>4</sup>	9	10	13	16	17
Asociaciones (activas) <sup>5</sup>	1.861	2.038	2.433	2.683	3028
Fundaciones (activas) <sup>6</sup>	521	526	534	532	342
Sociedades Agrarias de Transformación <sup>7</sup>	707	702	696	698	695
<b>Total organizaciones Economía Social</b>	<b>4.326</b>	<b>4.470</b>	<b>4.850</b>	<b>5.059</b>	<b>5.218</b>
Total empresas en Aragón (activas) <sup>8</sup>	90.325	90.903	91.493	91.114	90.682
<b>Representatividad</b>	<b>4,79%</b>	<b>4,92%</b>	<b>5,30%</b>	<b>5,55%</b>	<b>5,75%</b>

**Tabla 2. Empleo de la Economía Social en Aragón**

	2016	2017	2018	2019	2020
Cooperativas <sup>1</sup>	6.509	6.714	6.676	6758	6758*
Sociedades Laborales <sup>2</sup>	1.574	1.506	1.469	1.472	1306
Centros Especiales de Empleo <sup>3</sup>	1.952	2.043	2.138	2.246	2855
Empresas de Inserción <sup>4</sup>	273	321	297	309	302
Asociaciones (activas) <sup>1</sup>	2.703	3.058	3.292	3038	3038*
Fundaciones (activas) <sup>1</sup>	5.139	5.241	5.628	6237	6237*
Sociedades Agrarias de Transformación	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total Empleo de la Economía Social</b>	<b>18.150</b>	<b>18.883</b>	<b>19.500</b>	<b>20.060</b>	<b>20496,00</b>
Total Empleo en Aragón <sup>5</sup>	560.800	565.700	577.000	591.200	569.900 <sup>6</sup>
<b>Representatividad</b>	<b>3,24%</b>	<b>3,34%</b>	<b>3,38%</b>	<b>3,39%</b>	<b>3,60%</b>

**Fuente:** Datos recogidos en el Informe de la Economía Social en Aragón de la Cátedra de Economía Social y Cooperativas de la Universidad de Zaragoza.

En la tabla comparativa, podemos ver la importancia que representan para Aragón, las **entidades – empresas de Economía Social**, en 2020 desde más de 5.200 entidades, se han generado 20.496 puestos de trabajo, destacando la importancia de las Sociedades Agrarias de Transformación relacionadas con la producción,



transformación y comercialización de productos agrícolas, forales y ganaderos, donde cuentan en 2020 con 13.115 socios, todos ellos, en el ámbito rural aragonés.

Todos estos datos junto con el compromiso y liderazgo del Gobierno de Aragón, ponen en valor la necesidad de aprobar una Estrategia Aragonesa de Economía Social, con el horizonte 2022 – 2025.

### Cooperativas.

Las **empresas cooperativas** conforman un pilar sólido e imprescindible para el impulso del desarrollo local de nuestras regiones, pues contribuyen de forma notable a la estabilidad de los mercados económicos y a la generación de empleo, mecanismos fundamentales para conseguir la viabilidad económica y la sostenibilidad del territorio donde operan, y de forma especial, en muchas de las zonas rurales de la comunidad aragonesa.

En cuanto a la tasa de creación de cooperativas, ésta presenta un saldo neto positivo en los últimos 4 años, con el registro de un total de 108 nuevas cooperativas inscritas, que supera ampliamente al total de bajas cifrado en 49 cooperativas.

En cuanto a la forma jurídico-económica que presentan para sus actividades en el mercado las clases de cooperativas mayoritarias, Aragón continúan siendo en 2019 las agrarias y las de trabajo asociado, que juntas representan algo más del 85% del conjunto total de cooperativas en el territorio.

Atendiendo a su presencia en los sectores de actividad, sigue primando una actuación más concentrada dentro del sector terciario, donde operan el 63% de las cooperativas aragonesas.

Las principales actividades económicas desarrolladas por el sector cooperativo aragonés están conectadas con los grupos de comercio y hostelería, de industrias extractivas y manufactureras, y de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, teniendo un peso reducido en la intermediación financiera.

Así pues, en el año 2019, el Valor Añadido Bruto de las cooperativas aragonesas alcanzaba una cifra cercana a los 81 millones de euros, que, junto con la constante creación de empleo, denota un esfuerzo prolongado de las cooperativas en su misión de mejora constante, que contribuye a generar valor en su entorno económico y social.

### Sociedades laborales

El número de Sociedades Laborales ha decrecido considerablemente, siguiendo la tendencia negativa de los últimos años. De los dos tipos de entidades, las sociedades limitadas laborales han sido las que más han sufrido este descenso, en términos absolutos. Pero, en términos porcentuales, la tendencia se revierte.

En concreto, la variación del número de sociedades laborales ha sido de -6,39%. En Huesca (-4,17%) y Teruel (-3,57%) ha sido inferior que en Zaragoza (-7,63%).

Las variaciones de empleo han sido muy negativas. Este hecho es especialmente acuciante en los datos de las Sociedades Anónimas Laborales. En 2020, el empleo en las SAL ha caído 28 puntos porcentuales con respecto a 2019. En 2019, este dato fue -0,44% con respecto a 2018. Si se pone el foco en los datos regionales, Huesca ha sido la que más empleo ha perdido (-12,26%), seguido por Zaragoza (-11,47%). Las sociedades laborales de Teruel, sin embargo, ha ganado empleados (3,42%) a pesar de su caída leve en el número de entidades existentes.

Los sectores relevantes siguen siendo los mismos que en años anteriores, pero los pesos de cada uno de ellos han aumentado, especialmente en lo relativo al empleo, destacando los siguientes datos para el año 2019:

- Sector "comercio y hostelería": recogía 30% de los centros y 20% del empleo total. En 2020, recoge 37% de los centros y 32% del empleo.
- Sector "Industrias extractivas y manufactureras": tenía 20% de los centros de cotización y del empleo en 2019. En 2020, 18% del de los centros, pero 25% del empleo.
- Sector "intermediación financiera y actividades inmobiliarias": pasaron de ofrecer un 15% del empleo en 2019 a apenas 0,4% en 2020, quizá sea este el dato más negativo.

### Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) aseguran un empleo, educación e inclusión social a las personas discapacitadas.

En el año 2020 existían en Aragón un total de 71 CEE. Estas entidades se localizan fundamentalmente en Zaragoza (76% del total de CEE aragoneses). No obstante, también realizan una labor fundamental en las provincias de Huesca (16% del total) y Teruel (8%).

El tipo de discapacidad predominante es el físico generando 1.414 empleos, seguido por el psíquico y mental con 1.087 empleos y, finalmente el sensorial con 354 empleos.

Los CEE aragoneses se dedican a una amplia variedad de actividades económicas, destacando los siguientes sectores:

- Industria.
- Comercio.
- Jardinería.
- Otros servicios de diversa índole.





### Empresas de Inserción

Las Empresas de Inserción son sociedades mercantiles o cooperativas creadas por entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de facilitar el acceso mercado laboral de personas en situación de exclusión, proporcionándoles un puesto de trabajo, formación y acompañamiento durante un período máximo de tres años, poniendo en práctica los principios y valores de la Economía Social.

Las Empresas de Inserción, realizan su actividad en el sector servicios:

- Confección y textil.
- Recuperación y reciclaje.
- Limpieza.
- Lavandería.
- Cuidados
- Mantenimiento.

Asimismo, diversos indicadores socio-económicos como el “Beneficio Social de Inserción”, “Multiplicador social del gasto público” y “Retorno de las ayudas recibidas” son particularmente importantes en las empresas de inserción, aunque vienen experimentando una evolución ligeramente negativa en los últimos años, determinada en parte por el incremento de las subvenciones recibidas.

### Asociaciones

Las asociaciones son entidades sin ánimo de lucro creadas por tres o más personas, tanto físicas o jurídicas, para alcanzar unos fines de interés general o particular.

En el año 2020 se ha detectado un repunte de la actividad de las asociaciones, pasando de alrededor de 2600 asociaciones activas en 2019 a alrededor de 3.500 en 2020. Esto se puede deber a una respuesta activa de la ciudadanía a la pandemia del COVID-19.

Las asociaciones aragonesas han sido capaces de aumentar su contribución económica al desarrollo del territorio aragonés, tal y como refleja la buena evolución del Valor Añadido Bruto, que superó los 90 millones de euros en 2019. Este dato, junto al de la evolución de empleo, denota cierto aumento de la productividad de dichas asociaciones.

Destacar el papel clave de las asociaciones como elemento que tiene la ciudadanía para organizarse en comunidad y, dado el carácter social de las mismas, a la reducción de las desigualdades entre personas.

### Fundaciones

Las Fundaciones son organizaciones sin fines de lucro cuyo objetivo principal es realizar actividades que beneficien a colectividades genéricas de personas.

El sector fundacional aragonés está presente en una amplia variedad de actividades económicas y sociales:

- Fines Culturales y de ocio.
- Educación, investigación y formación.
- Servicios Sociales.
- Salud.
- Actividades religiosas.
- Promoción del Voluntariado.

Como **conclusión**, los indicadores económicos sobre el papel de las Fundaciones en la Economía Social aragonesa han seguido una tendencia positiva que se observa de forma particular en la evolución del Valor Añadido Bruto. En 2019, las Fundaciones aragonesas generaron un VAB conjunto de 184 millones de euros.

### Sociedades Agrarias de Transformación

Las Sociedades Agrarias de Transformación son entidades que tienen fines relacionados con la producción, la transformación y comercialización de productos agrícolas, forestales y ganaderos. Estas entidades comparten un gran compromiso de mejora con el medio rural y promueven el desarrollo agrario.

Las SAT tienen una presencia considerable dentro de la comunidad autónoma de Aragón. Fomentan el cooperativista y el asociacionismo a través de su propia actividad. Además, al igual que las cooperativas agrarias, pueden servir de herramienta para que los pequeños agricultores que la forman, ganen competitividad de mercado ante otros competidores de mayor tamaño.

**Tabla 48. Número de SAT y de socios en Aragón (Continuación)**

	2019		2020	
	Nº de SAT	Nº de Socios	Nº de SAT	Nº de Socios
<b>Huesca</b>	149	3.819	148	3815
<b>Teruel</b>	139	2.334	138	2330
<b>Zaragoza</b>	410	6.975	409	6970
<b>Aragón</b>	<b>698</b>	<b>13.128</b>	<b>695</b>	<b>13.115</b>

**Fuente:** Datos recogidos en el Informe de la Economía Social en Aragón de la Cátedra de Economía Social y Cooperativas de la Universidad de Zaragoza.





### Impacto económico y social de la COVID-19 en las Entidades de Economía Social en Aragón

En base al informe de la Cátedra de Economía Social y Cooperativas del año 2020, queremos llevar a cabo el siguiente análisis sobre sus resultados:

- El 47% de las entidades habían disminuido su actividad como consecuencia del covid-19.
- El 70% de las entidades estiman esta reducción entre el 10 y el 60%.
- El 50% de las entidades ha visto reducida la facturación:
  - De éstos, un 34% ha visto mermada su facturación hasta un 10% y un 44% ha experimentado una reducción entre el 10 y el 30%; únicamente un 13% de las entidades afirma que su nivel de facturación ha aumentado.
- El 53% de las entidades de Economía Social aragonesa ha incrementado sus gastos: el 45% hasta un 10% y un 44% entre un 10 y un 30%.

Para afrontar el descenso de la actividad la estrategia más frecuente entre las entidades de Economía Social ha sido la implementación de un ERTE entre sus trabajadores (27%), un 18% ha reorientado su actividad y un 14% ha reducido sus inversiones.

En todos los casos, se ha mantenido constante a las personas que de una manera u otra colaboran con la entidad. Así, el 68% del personal contratado, el 76% de los socios y socias y el 48% de los voluntarios se ha mantenido constante.

Para afrontar todos estos desafíos la Economía Social aragonesa ha desarrollado tres estrategias durante este tiempo:

1.- **Resistiendo:** Durante el shock inicial con las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad el sector de servicios de cuidados.

2.- **Recuperando:** También podemos observar que hay sectores que han recuperado casi la actividad y se han adaptado de forma muy rápida.

3.- **Reinventando:** Se han creado nuevas cooperativas de servicios, se puesto nuevos modelos de comunicación, asambleas..., donde las tecnologías de la comunicación se han incorporado con dificultades y también abriendo nuevos caminos y, por último, se han creado nuevas formas de realizar los servicios a las personas.

Todos estos puntos refuerzan aún más el compromiso del Gobierno de Aragón en liderar junto con las diferentes entidades de Economía Social, un nuevo modelo adaptado a las necesidades actuales.

## 2. NUEVO MODELO DE GOBERNANZA PÚBLICA: ARAGÓN, COMPROMISO Y LIDERAZGO EN ECONOMÍA SOCIAL

Atendiendo al contexto detallado en el apartado anterior, se considera que es el momento adecuado para concretar el compromiso del Gobierno de Aragón con la Economía Social mediante una Ley que se está tramitando ante las Cortes de Aragón y una estrategia diseñada bajo un plan de impulso que permita definir y estructurar su apuesta de futuro por la Economía Social y dotar de las herramientas que permitan visibilizar y consolidar el sector, estableciendo medidas efectivas para la dinamización del territorio, el estímulo de entidades y empresas sociales y favoreciendo la creación de empleo a través de proyectos sociales de emprendimiento, desde un modelo de gobernanza basado en el diálogo, compromiso y transparencia.

Poniendo en valor los **tres pilares** que forman el compromiso de la Ley:

1. Reconocimiento al sector de la Economía Social.
2. Coordinación e instrumentación de políticas y medidas de apoyo.
3. Integración del sector de la Economía Social.

### Compromiso de Aragón con la Economía Social

El desarrollo de la elaboración de la propia **estrategia** debe permitir:

- ✓ La elaboración de un diagnóstico actual.
- ✓ Diálogo permanente con los Grupos de Interés.
- ✓ Detección de fortalezas y referentes.
- ✓ Análisis y evaluación de problemas y mejoras potenciales.
- ✓ Detección de nuevos retos en el ámbito de la Economía Social.
- ✓ Establecimiento de los objetivos de la estrategia.
- ✓ Definición de las principales líneas de actuación a desarrollar y trabajar conjuntamente desde la innovación en la Economía Social.
- ✓ Detección de oportunidades.
- ✓ Definición de prioridades.
- ✓ Apertura de la Economía Social a actores no tradicionalmente identificados con la misma.
- ✓ Elaboración de un Plan de Impulso de la Economía Social en Aragón.

Para ello se ha desarrollado un proceso participativo que se encuentra detallado en el anexo a este documento.

En el marco del objetivo estratégico del Gobierno de Aragón de conseguir el pleno empleo en el año 2024, es fundamental un crecimiento económico que genere un





empleo sólido y de calidad, apostando por el territorio, para ello son claves las oportunidades de los Fondos Next Generation EU.

### 3. PROPÓSITO, MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA

#### Propósito

Construir en Aragón una nueva arquitectura económica basada en el impulso de la Economía Social, generando oportunidades en el territorio y en las personas.



#### Misión



Plasmar el compromiso del Gobierno de Aragón con el colectivo formado por las entidades de Economía Social de Aragón a través de acciones concretas que impulsen la competitividad, la consolidación e innovación del sector. Extender los valores y principios de las entidades de la Economía Social al resto del tejido empresarial aragonés. La estrategia será sólida y transparente, sustentada en 4 retos estructurales y conteniendo medidas que respondan a los nuevos retos para configurar un Aragón más social.

#### Visión

Que el tejido económico aragonés de Aragón cuente con un sector de la Economía Social consolidado e innovador, que contribuya a la creación de riqueza, al empleo de calidad, a la igualdad y la integración, y a la vertebración territorial y social de Aragón y que, además:

- ✓ La estrategia suponga un faro de visibilización para la Economía Social en todo el territorio (faro de conocimiento de la Economía Social, de información, de fomento de la co-creación y la innovación social)
- ✓ La Economía Social conforme su ecosistema conectado con el resto de sectores y sin barreras, dialogante, vertebrador, cooperativo e integrador de todos los agentes en el territorio.





## OBJETIVOS

1. Establecer un marco normativo común aplicable al modelo de **Economía Social**, y al conjunto de entidades y colectivos sociales que la integran en Aragón.
2. Impulsar y poner en valor de la potencialidad transformadora de las iniciativas del ámbito de la Economía Social, de la generación de **empleo** estable de calidad, principalmente entre las mujeres y los jóvenes y en su contribución a la vertebración del territorio, a la igualdad social y al desarrollo económico de Aragón.
3. Reforzar la **productividad** real de las entidades, convirtiéndolas en generadoras de beneficios económicos. Prestando especial atención a los centros especiales de empleo, sociedades laborales, cooperativas y empresas de inserción.
4. Promover en el sector la **innovación** en sus ámbitos de actuación, así como en la gestión económica, organizativa y financiera de las entidades de Economía Social, así como su transición verde, social y digital.
5. Promover la **investigación** y la visibilización sobre las entidades de Economía Social, así como apoyar el estudio, la formación y la transferencia de conocimiento y desarrollo del talento.
6. Establecer espacios innovadores de **diálogo** y comunicación entre las administraciones, y los diferentes Grupos de Interés, principalmente las Personas que decidan emprender en este sector y las entidades de Economía Social ya consolidadas.
7. Promover cambios en el sistema desde la **Innovación social** que beneficien a la comunidad y especialmente a los más vulnerables o en situación de exclusión.
8. Integración de los **valores** de la Economía Social en la responsabilidad social de las empresas aragonesas, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de Naciones Unidas.
9. Fomentar la apertura del **sector** a nuevos ámbitos de actividad como la digitalización, la economía circular y colaborativa e internacionalización, sin perder de vista los sectores tradicionales como el agrario o el cuidado de las personas, especialmente de nuestros mayores.
10. Incrementar la colaboración **público-privada** en la constitución y consolidación de la Economía Social.





## 4. RETOS.

La estrategia va a dar respuesta a estos **10 objetivos** estructurando sus líneas de actuación sobre 4 retos:

- **Personas y Territorio**

Porque planteamos una estrategia que contribuya a construir una economía que gire en torno a las personas y generen economías en el territorio.

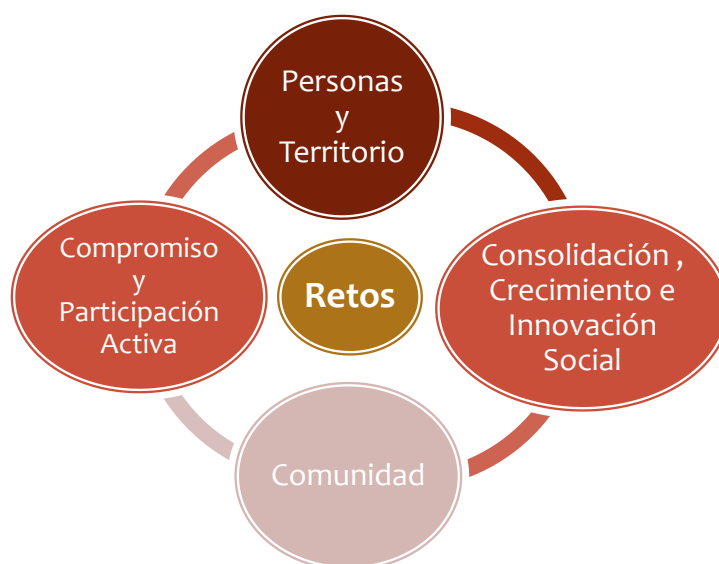
- **Compromiso y Participación Activa**

Porque la Economía Social abarca entidades con diferentes modelos organizativos y de negocio, que operan en muchos sectores económicos y la estrategia deben dar respuesta a todos ellos a través del desarrollo del talento.

- **Consolidación, Crecimiento e Innovación Social**

- **Comunidad**

Porque la estrategia desde su Propósito, Misión y líneas de actuación, responde a los retos y necesidades de la sociedad aragonesa, con el fin de impulsar la innovación y conseguir la transición a un Aragón más verde, más digital y más social.



## 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Este Plan Aragonés de Impulso de la Economía Social en Aragón, está constituido por 8 líneas estratégicas que recogen las diferentes conclusiones del proceso participativo del **Plan de Impulso Aragonés a la Economía Social**:



## 6. ARQUITECTURA DE LA ESTRATEGIA





## 7. RETOS Y MEDIDAS

### RETO 1. PERSONAS Y TERRITORIO

- **Habilidades para la inserción en el mercado laboral**

1.- Impulso de la labor de los técnicos de intervención de las empresas de inserción que realizan labores de orientación laboral y prospección de empresas para la integración laboral de personas trabajadoras en empresas de inserción. Ayudas en el marco del Programa ARINSER.

- **Cursos MOOC de capacitación en Economía Social**

2.- Puesta en marcha de un seminario sobre creación y gestión de Cooperativas en el ámbito de la Cátedra de Economía Social y Cooperativas.

3.- Impulso de la sensibilización de la Economía Social a través del Aula de Consumo.

4.- Implantación de un programa de sesiones y talleres divulgativos en materia de Economía Social.

5.- Diseño de un Plan de Formación Específico de herramientas de gestión del emprendimiento social con la Escuela de Organización Industrial (EOI):

- Título de Experto en Economía Social.

- Marketing Digital para Cooperativas.

6.- Puesta en marcha de acciones formativas dirigidas a personas emprendedoras, equipos directivos y personas socias o asalariadas de entidades de Economía Social, así como para empleados, impulsando la formación interna en las diferentes entidades y administración pública.

- **Encuentros con líderes de proyectos sociales fomentando un entorno colaborativo**

7.- Territorio: Estudio de necesidades y oportunidades de la Economía Social por comarcas.

8.- Fomento y visibilidad de los proyectos de Economía Social en municipios, comarcas, instituciones, aprovechando los diferentes foros y acciones, contando con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

9.- Creación de una red de Economía Social que fomente el emprendimiento y el empleo entre jóvenes y mujeres, entre desempleados, y en zonas de menor densidad de población.

- **Permeabilización del paso de centro ocupacional a Centro Especial de Empleo**

10.- Implantación, mediante convenios, de acciones o programas que faciliten la integración social y laboral de personas con discapacidad física y/o intelectual, mediante convenios.

11.- Fomento del empleo remunerado a través de Centros Especiales de Empleo.

- **Empleo inclusivo: apoyo a la contratación de personas con dificultades de inserción laboral a través de las empresas de inserción e integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo**

12.- Estimular a empresas y entidades en Aragón a través de incentivos que garanticen la inclusión de personas en el ámbito laboral, mediante herramientas de impulso y de conocimiento.

13.- Apoyo a través de subvenciones y convocatorias dirigidas a:

- Cooperativas.
- Centros Especiales de Empleo.
- Empresas de Inserción.
- Sociedades Laborales.

14.- Elaboración y puesta en funcionamiento del Programa de Fomento y Difusión de la Economía Social en Aragón.

15.- Subvención para proyectos generadores de empleo estable.

16.- Subvención por la inserción en el mercado de trabajo normalizado.





## RETO 2. COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA

- **Impulsar la Economía Social en el tejido productivo**

17.- Acuerdos de colaboración con distintos colegios oficiales que permitan difundir la importancia de la Economía Social en los distintos trámites.

18.- Divulgación y fomento del emprendimiento social en FP y Secundaria.

19.- Impulso del mentoring en el ámbito de la Economía Social.

- **Impulsar diferentes ámbitos y canales de participación activa**

20.- Inclusión de la Economía Social en los órganos de participación del CESA.

21.- Organización de encuentros abiertos entre entidades de la Economía Social y Administración.

22.- Creación de un calendario de convocatorias virtuales de encuentros del sector de la Economía Social: entornos colaborativos.

23.- Dar continuidad a la actividad del Grupo de trabajo de la Economía Social, como germen del futuro Consejo Aragonés de la Economía Social.

24.- Programación de sesiones sobre Innovación en Economía Social en el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAB).

25.- Habilitación de nuevos canales online de participación (economiasocial@aragon.es).

26.- Auditoría para alinear las medidas contempladas en este Plan de Impulso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

- **Crear una red que favorezca la intercooperación entre las propias entidades de Economía Social**

27.- Inclusión en dicha red del intercambio de productos y servicios a través de las entidades que trabajan y producen en el ámbito de la Economía Social.

#### **4.- Evaluación y seguimiento del sector de la Economía Social en Aragón**

28.- Diseño de indicadores de seguimiento vinculados a la realidad de la Economía Social en Aragón en colaboración con el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST).

## RETO 3. CONSOLIDACIÓN, CRECIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL

- **Apoyo a la gestión profesional en las entidades de Economía Social**

29.- Internacionalización: Acompañamiento e impulso a las entidades sociales para implantarse en mercados exteriores a través de la red internacional de Aragón Exterior (AREX).

30.- Digitalización: Impulso de la transición digital en las empresas de Economía Social para permitir su consolidación, expansión o diversificación del negocio.

31.- Programa de Formación Financiera a través de la colaboración público – privada.

32.- Herramientas de comunicación: formación en habilidades comunicativas, difusión y estrategias de posicionamiento.

- **Promoción y asesoramiento de la Economía Social**

33.- Acompañamiento a empresas de Economía Social en su fase de creación a través del Servicio SACE y de CEEI Aragón.

34.- Asesoramiento para el acceso a las ayudas europeas, nacionales, autonómicas y locales.

- **Relevo generacional y promoción interna en las organizaciones, dentro del ámbito de la colaboración público-privada con entidades de Economía Social**

35.- Canalizar y transferir la experiencia que sensibilice a empresas y entidades para facilitar una transición planificada, asegurando su continuidad.

- **Impulso de los laboratorios y espacios de innovación social**

36.- Aprovechamiento de los viveros y aceleradoras del CEEI Aragón para que sirvan de impulso para la creación de empresas de Economía Social.

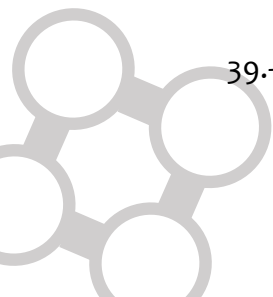
37.- Creación de aceleradoras a través de acuerdos entre CEEI Aragón y AREX.

- **Reconversión y transformación empresarial hacia entidades de Economía Social**

38.- Ayuda a la reorientación de empresas en crisis o sin relevo generacional para que puedan convertirse en una entidad de Economía Social.

- **Fomento de la Responsabilidad Social en la Economía Social**

39.- Impulso de la Responsabilidad Social y de la Agenda 2030 en la Economía Social.





- **Incentivos e impulso al emprendimiento colectivo e intra-emprendimiento: nuevos mercados en Economía Social**

40.- Consecución de ideas innovadoras que generen el intra-emprendimiento a través de las empresas de Economía Social y de sus empleados/as.

41.- Difusión de casos de éxito – buenas prácticas que fomenten proyectos innovadores de base tecnológica dirigidos a jóvenes: emprendimiento joven - Startups.

42.- Exploración de nuevos modelos de negocio en Economía Social que generen nuevos nichos de mercados (servicio del cuidado de personas mayores, servicios de comida en comedores escolares, impulsados por jóvenes, mujeres, parados de larga duración en el medio rural).

43.- Apoyo financiero a través de los fondos de Economía Social disponibles a través de las diferentes herramientas dependientes del Gobierno de Aragón y con la colaboración de entidades financieras.

44.- Convocatoria de incentivos para el fomento del cooperativismo en el ámbito rural, como elemento para combatir la despoblación:

- ✓ Generar empleo en el territorio.
- ✓ Impulso del papel de la mujer emprendedora en Economía Social, fomentando la igualdad de género.
- ✓ Potenciar – reforzar los servicios a las personas mayores: economía de los cuidados.
- ✓ Oportunidades de emprendimiento en el ámbito de los servicios.

45.- Apoyo e impulso del sector de la cultura en el emprendimiento social.

46.- Refuerzo de proyectos de Economía Social relativos al medio ambiente (economía circular, sector ganadero, agrícola, productos ecológicos, artesanos, forestal ...).

- **Estímulos fiscales y de contratación pública en Economía Social**

47.- Implantación de cláusulas sociales en el marco de la Economía Social: Inclusión en las licitaciones públicas impulsadas por el Gobierno de Aragón y las entidades locales.

48.- Medidas tributarias en deducción por inversión en entidades de Economía Social, con la finalidad de ser socio en entidades que formen parte de la Economía Social



## RETO 4. COMUNIDAD

- **Proyecto de Ley de la Economía Social en Aragón**

49.- Seguimiento del desarrollo y cumplimiento del contenido de la futura Ley basada en tres pilares, a través del Grupo de Trabajo y del Consejo Aragonés de Economía Social:

- A. Reconocimiento al sector de la Economía Social.
- B. Coordinación e instrumentación de políticas y medidas de apoyo.
- C. Integración del sector de la Economía Social.

- **Consejo Aragonés de Economía Social**

50.- Puesta en marcha del Consejo Aragonés de la Economía Social como máximo órgano de coordinación, interlocución y participación en materia de Economía Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

- **Encuentros abiertos entre entidades de la Economía Social y Administración**

51.- Convocatorias virtuales de encuentros del sector de la Economía Social: Entornos colaborativos en red – networking – información – formación – consumo local.

- **Difusión en el territorio**

52.- Actividades de difusión para dar a conocer en municipios y comarcas los productos y servicios ofrecidos por empresas y entidades de Economía Social.

- **apoyo y colaboración con la Catedra de Economía Social**

53.- Difusión de la investigación desarrollada a través de la Cátedra de Economía Social de Aragón.

- **Actividades de reconocimiento de la Economía Social en Aragón para apoyar sus valores, objetivos y prioridades**

54.- Concesión de los Galardones de la Catedra de Economía Social a personas relevantes en el ámbito de Economía Social aragonesa.

55.- Concesión de Galardones de la Catedra de Economía Social a la trayectoria y trabajo de una entidad de la Economía Social en Aragón.

56.- Convocatoria de Premios a empresas y entidades de Economía Social.

57.- Convocatoria del “Sello Aragón Economía Social”.

58.- Declaración Institucional de “Aragón Economía Social” a la que podrán adherirse las diversas entidades de Economía Social que operan en la Comunidad Autónoma.





59.- Institucionalización del 24 de febrero como “Día de la Economía Social en Aragón”

- **Información y sensibilización acerca del modelo de la Economía Social**

60.- Acciones dirigidas a promover nuevos modelos y hábitos de consumo de Economía Social en colaboración con el Aula de Consumo.

61.- Apoyo a la promoción y desarrollo de prácticas de estudiantes en el sector de la Economía Social.

62.- Aula de Emprendimiento en Economía Social para jóvenes.

63.- Difusión práctica de la Economía Social en centros educativos e institutos.

64.- Diseño de nuevos itinerarios formativos: Ciclos Formativos de Formación Profesional / Formación Profesional DUAL / Formación de impulso al Cooperativismo.

65.- Plan de Formación específico en Economía Social para los Agentes de Desarrollo (AEDLs).

- **Difusión del modelo de la Economía Social**

66.- Diseño de un Plan de Comunicación para el período de ejecución del Plan Estratégico.

67.- Creación de un portal institucional de impulso de la Economía Social: [www.aragon.es/economia-social](http://www.aragon.es/economia-social)

68.- Campañas de difusión a través de los medios de comunicación

69.- Reconocimiento y promoción de las buenas prácticas de entidades y empresas de la Economía Social

70.- Ayudas directas a las entidades para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de la presente estrategia se realizará en el marco del Consejo Aragonés de la Economía Social, creado por la Ley de Economía Social que se está tramitando en las Cortes de Aragón, siguiendo las siguientes pautas:

- ✓ Cada seis meses se revisará la evolución de las medidas de la estrategia en el periodo anterior.
- ✓ Al menos una vez durante el período en vigor del presente Plan de Impulso, se revisará el documento estableciendo las modificaciones precisas e incorporando las mejoras necesarias, de cara al mejor cumplimiento de los objetivos planteados
- ✓ Del mismo modo y de forma paralela, se revisarán los indicadores con la frecuencia que se establezca para cada uno de ellos.





## ANEXO: PROCESO PARTICIPATIVO

El Plan de Impulso de la Economía Social de Aragón recoge las propuestas y conclusiones definidas tras un amplio proceso participativo desarrollado en las tres provincias aragonesas. Agradecemos a todas las personas y entidades su participación en estas jornadas de trabajo.



## 9. ALINEACIÓN CON LOS ODS

Alineación del Plan Aragonés de Impulso de la Economía Social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la **Agenda 2030**:

RETO	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS
1. Personas y Territorio	 
2. Compromiso y Participación Activa	   
3. Consolidación, Crecimiento e Innovación Social	   
4. Comunidad	 

## 10. INDICADORES

INDICADOR	Resultado
1.- N.º de empresas en el sector de la Economía Social en Aragón	
2.- N.º de trabajadores medio por empresa	
3.- Cifra de negocio de las empresas de Economía Social en Aragón	
4.- N.º de alumnos que cursan actividades formativas vinculadas a la Economía Social	
5.- N.º de empresas – entidades de Economía Social constituídas/año	